

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 2 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON e IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 8 ms. y se pone á 5 h. 52 ms.
 Sale la luna á 5 h. 22 ms. de la mañana y se pone á 6 h. 5 ms. de la tarde.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
 11 h. 49 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion RELIGIOSA.

La beneficencia ocupa toda la parte dispositiva de la *Gaceta* de ayer (7). De ningún modo mas noble y mas grato á la nacion podian llenarse sus columnas; ni podia escoger el ministerio un medio mas seguro, mas elocuente y mas generoso de imponer silencio á sus adversarios, de justificar la rectitud de sus intenciones y de acreditar que no es vana la confianza con que la Reina honra á los individuos que lo componen. Un escritor de mérito ha dicho: «la justicia es la verdadera beneficencia de los gobiernos.» Esta idea no nos parece muy cristiana ni caritativa. Los gobiernos deben ser justos en el mismo grado y por las mismas razones que todos los hombres debemos de serlo: pero su obligacion de ser benéficos es mayor que la que comprende á la generalidad: en primer lugar, porque son más amplios sus recursos; en segundo, porque son mas largos sus alcances, y mas perspicaces sus miradas. El mismo autor ha dicho una cosa mas sensata y mas ingeniosa; «los gobiernos están colocados en alto para que nada se oculte á su vista.» Y en efecto, el gran mérito de la beneficencia consiste en ejercerla

en su campo legítimo; en descubrir las verdaderas necesidades; en aplicarle los remedios oportunos; en evitar que el fraude, la hipocresía, el artificio y la intriga obtengan los auxilios que solo se deben á la verdadera miseria. El gobierno tiene en su mano todos los medios necesarios para ejercer tan sagradas funciones. Una de sus mas principales es dirigir la caridad privada; es revelar los puntos á que debe acudir, y este es uno de los fines que se propone el decreto relativo al establecimiento fundado en esta capital bajo la advocacion de María Santísima de los Desamparados, por la señora vizcondesa de Jorbalán.

El vicio es impudente por naturaleza, y gusta generalmente de salir á plaza: y como se muestra y bulle en primer término, suele quitar la vez á la virtud, que satisfecha de sí misma se deja sorprender en el silencio de su retiro, y renunciando á ser ostentosa, se contenta con ser fecunda.—Bueno es inculcar esta verdad como aviso y como consuelo en el ánimo de los pesimistas despreciadores de la humanidad para que no crean ni digan que falta la virtud en el mundo, y que las sociedades están desheredadas del bien.

Es posible que muchos de nuestros lectores, á quienes no sea desconocida ninguna historia chica ni grande de la vasta crónica escanda-

losa de nuestros tiempos, ignoren la existencia de aquel asilo, erigido por la piedad tan fecunda como modesta de una dama de nuestra aristocracia, que gasta sus rentas y espone su salud empleando toda la actividad de su espíritu y de su corazón para arrancar del cieno en que viven sepultadas las infelices criaturas á quienes la fundadora ha consagrado su vida. Si pudiéramos revelar los pormenores de este piadoso ensayo en nuestra patria, de algunos de los cuales hemos tenido la dicha de ser testigos, podríamos suministrar á nuestros lectores amplia materia de admiracion, de respeto y de edificacion. Ha sido preciso emplear una fortaleza de ánimo á toda prueba, una abnegacion absoluta, una paciencia angélica, y esa tenacidad indómita que es una de las propiedades características de las grandes almas, para llevar á cabo una obra tan meritoria, tan perfecta en su clase como el establecimiento de la calle de Atocha. Recursos, edificio, medios de subsistencia, régimen interior, prácticas de religion, culto divino, trabajo, enseñanza, medidas higiénicas y sanitarias, á todo ha sabido atender, y á todo ha bastado aquella señora, honra y prez de nuestra nobleza. Tanto sacrificio, tanta consagracion á un objeto útil y santo, tan ardiente anhelo y tan infatigable lucha con continuos obstáculos y con

gravísimas dificultades, han obtenido el merecido galardón. Las conversiones se han multiplicado; el establecimiento existe y creemos asegurado su porvenir.

¡Y todo esto, obra de una dama que descende de la altura donde la ha puesto su cuna ilustre, para ver con sus propios ojos y palpar con sus propias manos una de las miserias físicas y morales mas repugnantes que pueden afean las sociedades cristianas; que merma voluntariamente las comodidades de la vida y renuncia á los goces del lujo que pudiera proporcionarla su riqueza, para emplearla en purificar el cuerpo y el alma de seres degradados hasta el extremo mas doloroso que puede concebirse en la naturaleza humana! ¡Y todo esto se hace sin lanzar al viento las cien trompas de la fama, que tiene para su uso la pobre vanidad de una bailarina desafortada ó de un hambriento coplero! ¡Y esto se hace sin pedir para ello ni paga de interes ni tributo de gratitud! Preciso es reconocer que bien vale la pena de parar un rato la atencion en ello, y de auxiliar esfuerzos tan generosos por cuantos modos se pueda. A este resultado sin duda aspira el gobierno de S. M. al dictar la real orden que nos sugiere estas líneas. No dudamos que las personas y corporaciones á quienes se invita para asociarse á tan buena obra, echarán mano de cuan-

FOLLETIN.

Bibliografía.

Carta al señor director del *Diario de los Debates* en Paris.

Muy señor mío: Recorriendo hace dias el apreciable periódico que V. dirige y que con tanta justicia está considerado en todas partes como uno de los primeros órganos de la prensa europea, así en las cuestiones políticas y económicas como en asuntos literarios, he tropezado por acaso con un articulillo en que se anuncia un descubrimiento de suma importancia para las letras españolas, y que creo un deber trasladar á continuacion, para que, conocido de todos mis compatriotas, sea por todos agradecido y ensalzado. El artículo dice así:

«Hacia nueve años que la primera parte del *D. Quijote* de Cervantes era el orgullo de los españoles y la admiracion de todo el mundo, cuando un imitador encubierto bajo el pseudónimo de Avellaneda se atrevió á publicar, antes de la aparicion de la segunda parte, la continuacion de aquellas admirables aventuras. Cervantes, que tenia ya 67 años, trabajaba con lentitud en la conclusion de su obra; pero esta nueva publicacion vino á sorprenderlo en su tarea y á lastimar á un mismo tiempo su amor propio y sus intereses. Su pluma empezó á correr desde entonces con mayor diligencia; pero

preocupado con esta rivalidad anónima, se valió mas de una vez (demasiadas acaso) de la popularidad de su héroe para satisfacer su resentimiento personal. En el discurso de los últimos veinte capítulos de su *ingenioso hidalgo* los epigramas y las injurias no cesan de llover sobre el infeliz Avellaneda. Los traductores y los comentadores, siguiendo el ejemplo del maestro, confunden con su desprecio al importuno rival del autor del *Quijote*, dejándole tanto mas convencido de necio orgullo y de incapacidad, cuanto que los amigos de Cervantes tuvieron buen cuidado de destruir las tres ediciones de la obra de Avellaneda.»

«Sin embargo, no se ha perdido todo.»

«Mr. A. Germond de Lavigne, traductor de la *Celestina* y del *Tacaño*, habiendo tropezado con uno de los rarísimos ejemplares que escaparon del naufragio, ha tenido la curiosidad de leer, traducir y publicar esta obra tan vilipendiada. En un folleto que lleva por título *Los dos Quijotes, estudio crítico acerca de la obra de Avellaneda* y que forma la continuacion de la primera parte del *don Quijote* de Cervantes, justifica Mr. de Lavigne su publicacion, contesta con hechos y con citas á las críticas y acusaciones apasionadas, y prueba en un breve análisis que Avellaneda no fué ni un pro-vocador, ni un plagiarío, ni una inteligencia limitada y desprovista de originalidad; demostrando por último que Cervantes no desdeñó meter la hoz en mies ajena, y que mas de un episodio de su segunda parte está tomado de la obra de su desprestigiado rival. Pronto podremos juzgar de todo ello, pues la traduccion de Mr. Germond de Lavigne no tardará segun

se dice en salir á luz.»

Fuera ciertamente, señor director, mas que culpable, omision villana, ingratitud, el que la prensa española pasase en silencio el inestimable servicio que Mr. Germond de Lavigne acaba de prestar á nuestra literatura, devolviéndola una obra que nuestra proverbial indolencia no se habia propuesto buscar en el trascurso de dos siglos. Esperamos, pues, confiadamente que con la lectura de las líneas copiadas del periódico de Vd., se persuadirán algunos *hidalgos*, mal que les pese, de la notoria injusticia con que acusan á los escritores franceses de superficialidad y falta de conciencia literaria, cuando les ocurre examinar los hombres y las cosas que tienen por teatro otro país que el suyo. Ahora verán que descubrimientos de tamaña importancia no se hacen envueltos en la capa, fumando la *cigareta* ó rezando trisagios á San Antonio, sino resolviendo el polvo de las bibliotecas, encaneciendo sobre los códices y perseverando en las investigaciones bibliográficas de dia y de noche, á la luz del sol, del gas y de las bujías de la Estrella, como probablemente le habrá pasado á ese Sr. de Lavigne.

Pero á Vd. no debe extrañarle que nuestros hombres de letras no hayan echado de ménos el precioso libro de Avellaneda, ó que hayan permanecido en la misma tranquilidad respecto á su desaparicion, que si lo tuviesen á la mano en cualquier puesto de libros viejos. Ya el concienzudo Dumas, y el erudito Teophile Gautier con otros célebres *coloristas* franceses han retratado nuestros usos y costumbres, nuestros vicios y virtudes con admirable precision, y por ellos habrá Vd. visto lo que se puede esperar

de los pobres habitantes de la peninsula. Aquí, señor director, como refieren aquellos viajeros ilustres, pasamos la vida al sol cuando no está nublado, cantando al pié de los balcones dulcísimas endechas al son de la guitarra, ó al compás de la monótona castañuela, sobornando á las dueñas, acuchillando á los tutores de nuestras damas, ó bailando el fandango en las reuniones de buen tono. Como Vd. comprende, señor director, despues de tanta faena apenas queda tiempo á un hidalgo de Castilla para rejonear un toro en la plaza mayor á vista de la *signora* de sus pensamientos, y digerir una olla podrida, cuanto mas para meterse en averiguaciones literarias.

¿Y qué creará Vd. que han hecho estos gaudules cuando han leído el curiosísimo párrafo de su apreciable periódico?

Echase á reir, pero de una manera indigna de gente mesurada y grave como lo son en general los españoles. Si, señor director; se han reido los bergantes, como de un artículo del *Charivari*, ó de un couplet de Vaudeville; y requiriendo el embozo de la capa y sacando una *cigareta*, han proseguido los mas «*puf, puf, puf*» arrojando bocanadas de humo por bocas y narices. Algunos, y no pocos, han exagerado su impudencia hasta dejarse decir que el autor del artículo no sabia lo que traia entre manos, y que en achaques de literatura española se encontraba rapado á navaja, con otras lindezas que no me atrevo á contarle, porque al oirlas no se refrie el Sr. de Lavigne en sus preciosos descubrimientos, y antes bien prosiga en ellos para honra y prez de ese imperio y de este malhadado país.

tos recursos estén en sus facultades respectivas, no ya únicamente para mantenerla y perpetuarla, sino para ensanchar su instituto, estender su benéfico influjo, y contribuir á la mejora de nuestras costumbres públicas con medios eficaces y duraderos.

Si hubiera de resolverse conforme á nuestros deseos, y suponiendo, como la real orden supone, el previo consentimiento de la fundadora, el colegio de Desamparados sería declarado establecimiento general; y para ello tenemos dos razones, que ambas nos parecen de importancia; una, la mayor seguridad que habría en atender de un modo permanente y bastante á cubrir las necesidades actuales y futuras del establecimiento: otra, el carácter de instituto nacional que se le daría, y que por el solo hecho de tener este carácter, lo haría ser una especie de protesta de nuestra sociedad contra el mal que se trata de remediar y prevenir, y como el sello de caridad legado á las edades futuras por esta nación que siempre se ha preciado de católica.

Es preciso no olvidar que nuestra religión es eminentemente práctica, como fundada en la caridad, que es eminentemente activa: nuestros descendientes y la Europa, al apreciar nuestro catolicismo, no tendrán en cuenta lo que hayamos dicho ó proyectado, sino lo que hayamos obrado y consumado. Por consiguiente, lo que proponemos es no solo para nuestro país y para nuestra edad una cuestión de conveniencia, que puede reducirse á determinada localidad y á determinado tiempo, sino una cuestión de honra que debemos dejar resuelta para todos tiempos y ante todas las naciones cristianas.

Tenemos, por otra parte, la certeza de que en todo caso no será estéril el llamamiento á la caridad privada, y dejamos á quien compete resolver si conviene apelar á este recurso.—Lo que afirmamos en nombre de nuestra fe, y afeccionados por la experiencia, es, que los re-

Pero lo que necesariamente habría de asombrar á Vd., al articulista, al mismo Mr. Germond y á todos los eruditos de esa tierra, es la descarada petulancia de un D. Ferreros, hijo de nuestro actual inquisidor general, y pariente muy cercano del reverendo prior de carmelitas descalzos, que ha jurado, en presencia de otros y mía, por la santa Giralda y la liga izquierda de doña Melendez, su querida (que como Vd. sabe es el juramento mas terrible que puede hacer un español, incluso el de la laguna Estigia), haber visto infinitos ejemplares de las tres ediciones del susodicho *Quijote* de Avellaneda en las ferias de esta corte, y aun comprado alguno por media pistola de nuestra moneda corriente. Como es de suponer, todos nos hemos burlado del D. Ferreros; pero tomando la precaucion de hacerlo *sotto voce* porque semejante irreverencia hubiera podido acarrear serios disgustos con el inquisidor su padre, y el reverendo carmelita su pariente.

Pero tranquilícese Vd., señor director, y procure que hagan lo mismo esos señores. La destruccion de los ediciones del *Quijote* de Avellaneda es, por desgracia, un hecho averiguado, y todavía viven y beben en Madrid gentes que la presenciaron, y no rehusan referirlo á sus amigos de confianza. Un cuadrillero de la santa hermandad, que ha tomado hace poco su licencia y á quien debo favores, me lo ha contado muchas veces á la hora de la siesta, mientras yo punteaba una seguidilla de mi composicion, que se ha bailado mucho este invierno en los salones de la aristocracia.

Parece ser que la primera edicion de la obra de que nos venimos ocupando vió la luz en Tar-

ragona el año de 1614, y apenas hubo circulado entre las gentes de saber, dividióse la España en dos bandos encarnizados. El partido de Cervantes era numeroso y rico; el de Avellaneda lo era ménos, pero no le faltaban ni resolucion ni paciencia. En 1752 apareció en Madrid la segunda edicion, con gran disgusto de los enemigos del licenciado de Tordesillas, que antes de morir se tuvieron buen cuidado de inculcar á sus descendientes su frenético odio contra el rival de Cervantes, recomendándoles en el lecho de la muerte que persiguieran el *Quijote* de Avellaneda con el mismo ardor que la heregia en los Estados católicos. A pesar de esto, reimprimióse por tercera vez este libro aborrecido en 1805, desafiando, por decirlo así, á sus vehementes detractores.

Aunque el respetable autor del artículo del *Dairio de los Debates* olvida fijar la época en que tuvo lugar el *auto de fe* de aquellas tres ediciones, hay fundamento para creer que no pudo verificarse antes de que apareciese la tercera (esta, señor director, es una opinion particular); por consiguiente, podemos fijarla nosotros en 1806, es decir casi en nuestros dias.

Tenemos, pues, tres hechos notabilísimos que observar en este grave negocio, y que deben llamar la atencion de todas las academias de Europa. 1º El encono implacable de los partidarios de Cervantes contra el imitador Avellaneda. 2º La trasmision de esta animosidad, á modo de vínculo ó mayorazgo, de una á otra generacion; y 3º El aplazamiento de tan inveterada venganza hasta los primeros años del siglo XIX. Y habrá en España espíritus tan mezquinos que no reconozcan el incalculable servi-

rir treinta casas establecidas, cerca de quinientas hermanitas novicias en el seno de la familia, y (lo que mas regocijaria su alma bienaventurada) millares de ancianos de ambos sexos, abrigados, alimentados, consolados, y vueltos á Dios, merced á la preciosa obra que ha contribuido á fundar.

Ya de algunos años á esta parte, su vida, llena de supremos consuelos, no era en lo físico mas que un prolongado martirio. La vida de las hermanitas de los pobres, constantemente tan ruda, ha sido desde su principio terrible en privaciones y fatigas, que no se han mitigado para las fundadoras, consagradas preferentemente á la obra delicada, prolija y laboriosa de toda fundacion. La hermanita María Teresa ha sido superiora de la primera casa de París; ha creado las de Londres y algunas otras mas: veíasela, acompañada de la hermanita María Agustina, superiora general, casi siempre enfermas, desfallecidas y sonriéndose, recorrer todo París, visitar á los bienhechores, mendigar alimentos, servir á los pobres y formar novicias. Frecuentemente, despues de aquellos largos dias en que no habian comido otra cosa mas que los mendrugos que sobraban en la mesa de sus pobres, se acostaban sobre el duro suelo, porque habian cedido su lecho al último desvalido que llegaba. Tal ha vivido María Teresa mientras ha podido tenerse de pie.

Pero hay todavía algo mas bello y sublime en este heroísmo de la caridad: su paciencia, su paz, su amor á los padecimientos y la prudencia que brillaba en su conducta y en sus palabras, sereno é inalterable faro en el vuelto mar de tantos cuidados y miserias. Donoso Cortés la visitaba con asiduidad, y siempre se apartaba de ella maravillado así de la sencilla grandeza de su alma como de la grande sencillez de su virtud. Había concedido Dios á esta pobre criatura, sin linaje y sin educacion, calidades de gobierno y de mando tan admirables y poderosas como su caridad. Esto es lo que

formarán Vds. de nosotros. Pero en esta tierra, amigo mio, no hay mas que envidias, miserias, ociosidad y vicio, y en cuanto á agradecimiento, Dios lo dé. ¿Pues no hay quien dice que el célebre Lesage tradujo el *Quijote* de Avellaneda por los años de 1704, y que por consiguiente debió tambien pescar algun otro ejemplar del naufragio? Veá V., señor director: como si Lesage hubiera traducido en su vida ningun original español, y como si á ser cierto pudiera ignorarlo el articulista del *Dairio de los Debates* que tan bien sabe lo que pasa en las literaturas extranjeras! Esta noticia ha tenido origen en la puerta del Sol, que como V. sabe es un círculo político y literario de muy escasa importancia, y por lo mismo no debe V. dársela y ménos hablarles del asunto á sus amigos, que harto han hecho y siguen haciendo por estos desagradecidos.

De hoy mas, señor director, y gracias á Vds., veremos quién lleva el gato al agua, pudiendo asegurarle que no se reirán de nuestra candidez literaria los que así abusaron de ella. Si un lamentable error nos ha obligado hasta ahora á ensalzar el único *Quijote* que conocíamos, y á atribuir sus inimitables bellezas al soldado de Lepanto, que segun el articulista no anduvo manco en apropiarse lo ageno, verán que tambien sabemos, cuando llega el caso, arrepentirnos por completo y cambiar el entusiasmo en odio y los aplausos en gritos y silbidos. Yo se lo juro á V. por la Madona de Atocha (este juramento no es tan terrible como el anterior), y creo que no tardará V. en verlo ejecutado. Afortunadamente, y como dice el artículo: *Tout cependant n'est pas perdu*. Esto nos consuela, señor director, en medio de la confusion y vergüenza que como españoles no podemos ménos de sentir al considerar la tristísima idea que

hace mas dolorosa su pérdida. Mas al mismo tiempo, ¿quién dudará de que tantas virtudes no hayan alcanzado ya la celeste recompensa, y de que Dios no devuelve á las hermanitas de los pobres lo que les ha quitado?—«Nos ha edificado á todas, nos escriben, en los últimos momentos de su enfermedad, que ha soporado con admirable dulzura: solo hablaba de Dios, y veía llegar con gran contento el instante de unirse á él. Ayer, á eso de las nueve de la noche, se desataron sus terrestres ligaduras; la paz y la calma han acompañado su muerte, que ha sido aceptada al Señor y consoladora para nosotras.»

¡Tales prodigios obran la fé religiosa y el fuego ardiente de la caridad cristiana aun en los espíritus mas humildes!

Volviendo por último sobre el asunto, objeto principal del presente artículo, no podemos ménos de felicitar al señor Egaña, que en la *Gaceta* de ayer ha escrito una de las mas gloriosas páginas de su biografía ministerial: estos laureles, por modestos, no son ménos preciados á los ojos de los hombres de sano corazon y de buena voluntad. El hombre de bien experimentará verdadera satisfaccion al leer las calificaciones honoríficas con que la creacion de la señora vizcondesa de Jorbalan se designa en un documento de oficio. Cuando un gobierno se complace en elogiar rasgos de esta clase, es señal de que sabe apreciar el mérito sólido, y dar su verdadero valor á los pensamientos nobles y fecundos. (España.)

Seccion política.

TRIBUNALES ESPAÑOLES.

ARTICULO IV.

Nuestra censura no es á las personas, sino á sus actos.

Habíamos pensado con el tercero terminar la serie de artículos que con el epígrafe de tribunales hemos publicado: mas

formarán Vds. de nosotros.

De hoy mas, señor director, y gracias á Vds., veremos quién lleva el gato al agua, pudiendo asegurarle que no se reirán de nuestra candidez literaria los que así abusaron de ella. Si un lamentable error nos ha obligado hasta ahora á ensalzar el único *Quijote* que conocíamos, y á atribuir sus inimitables bellezas al soldado de Lepanto, que segun el articulista no anduvo manco en apropiarse lo ageno, verán que tambien sabemos, cuando llega el caso, arrepentirnos por completo y cambiar el entusiasmo en odio y los aplausos en gritos y silbidos. Yo se lo juro á V. por la Madona de Atocha (este juramento no es tan terrible como el anterior), y creo que no tardará V. en verlo ejecutado. Afortunadamente, y como dice el artículo: *Tout cependant n'est pas perdu*. Esto nos consuela, señor director, en medio de la confusion y vergüenza que como españoles no podemos ménos de sentir al considerar la tristísima idea que

Ha chocado tambien que recalque tanto el articulista aquello de que el Sr. de Lavigne despues de tropezar con el rarísimo ejemplar tuvo la curiosidad de leer la obra, traducirla y publicarla, porque pretenden algunos botarates que en esa tierra de las invenciones y descubrimientos se publican á veces traducciones que no se han hecho, y se traducen obras sin haberlas leído en el original.

Aprovecho esta ocasion, señor director, para ofrecerme á sus órdenes como su mas atento S. S. Q. S. M. B.

D. Ruiz de Vasconcelos de Suarez de Peñaranda de Alvarado y Gastibelza.

al ver que los periódicos de todos los matices políticos, como *La Nación*, *Las Novedades*, *La Esperanza* y demas, los han honrado sobre manera apresurándose á publicarlos en sus columnas, comprendiendo así su elevada mision, que es la de hacer ver al pais que la ley representada por los tribunales, no pertenece á partidos ni á personas, sino á la sociedad; y habiendo sido por otra parte animado por varios respetables magistrados á continuar nuestra mision, que es la de señalar los males que afligen á la administracion de justicia, la perturbacion que se ha introducido en los tribunales, la necesidad absoluta que existe de una ley orgánica, y por último la de quitar y desgarrar el velo fúnebre con que se halla cubierto el artículo 69 de la Constitucion, que proclama el principio de la inamovilidad judicial nos hemos por fin decidido á seguir la obra empezada, que si hoy dia nuestros acentos quizás no fueren escuchados por quien debiera oírlos, algun dia germinarán y florecerán estos principios del orden social, por lo que conviene difundirlos, á fin de que sean acogidos por todos, pues son para todos.

El *Diario Español* no necesitaba, como no ha necesitado, rectificar nada de cuanto se ha indicado en los artículos anteriores; en ellos no se dijo que el gefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia aludido estuviere incluido en el escalafon, pues realmente vimos con sumo cuidado que no se hallaba en él, sino que, segun los decretos, se hallaba declarado regente, y por consiguiente habria un *regente de menor edad*, categoría desconocida en la magistratura, etc. Esto mismo nos lo viene á confirmar dicho señor interesado al indicar que por motivos de delicadeza y la circunstancia de faltarle el requisito á que se refieren los artículos, que es justamente la edad competente que la ley señala para poder ser juez, le impidieron aceptar una consideracion á que por otra parte le daba derecho la organizacion de la secretaría.

Mucho honra á este jóven tan noble conducta: mas ella ha venido justamente á confirmar lo que censuramos, la sinrazon que se desprende de semejantes disposiciones las cuales desde ahora quedan aun mas en ridiculo al saber que ha habido un jóven decoroso que con nobleza no solo no ha admitido, sino que ha rechazado una consideracion, un empleo para el que la ley no le habilitaba por carecer de la capacidad que designa; ¡qué leccion tan severa para el autor de tan desacertadas disposiciones! dice mas por sí sola, que cuanto hemos podido indicar nosotros anteriormente.

Seguramente que la organizacion de la secretaría del despacho le daba este derecho, lo mismo que á todos los jefes de seccion, y oficiales que han pasado de los ministerios de Hacienda y Fomento al de Gracia y Justicia, que en virtud de formar parte de la secretaría, es indudable que han adquirido en este hecho todos los privilegios y consideraciones que los decretos señalan á los que sirven en este ramo, y así deben aprovecharles; y por lo tanto tendremos ademas varios *regentes*, *magistrados*, *jueces* y *promotores no letrados*, categoría también desconocida, con la que se puede enriquecer la carrera, sin que valga alegar que no están incluidos en el escalafon, lo que no será otra cosa que una sinrazon mas que se ha cometido contra estos funcionarios que gozan y deben gozar de las preeminencias otorgadas indiscretamente á los que sirven en el ministerio de Gracia y Justicia. Nosotros hacemos con estas disposiciones lo que D. Fermin Caballero, célebre autor del *Diccionario geográfico de España*, hizo con el de Miñano, que fué construir un plano con las longitudes y latitudes que este señalaba á los pueblos, y resultó en él que *Madrid era puerto de mar*; le propio verificamos con ellas y con el escalafon publicado: y formando el nuestro resulta que en la magistratura existen *regentes*, *magistrados* y *jueces de menor edad y no letrados*; las circunstancias de ciencias y de edad legal, quizá el pontífice de la magistratura no las considere necesarias; y por lo tanto haciéndose superior á las leyes, las dispense.... ¡qué

perturbacion, ¡qué confusion de ideas y principios! Lo que prueba cuán difícil es alterar con acierto, las reglas establecidas de tiempo inmemorial.

Mas ya que se nos obliga á volver á tocar esta materia, indicaremos de paso para que se note lo absurdo é injusto de estas disposiciones y llamaremos particularmente la atencion sobre los siguientes hechos que aparecieron en el escalafon: cese dice de uno que entró á servir de fiscal en 7 de junio de 1850, que en 1851 pasó al ministerio de Gracia y Justicia, por lo que, y en virtud del decreto de 7 de junio del mismo año, se le clasifica de «regente», de modo que en un año de servicio, y sin ninguno de magistrado, llega á la clase de regente de audiencia: no parece mal salto. De otro se dice que nació en 1805, se recibió de abogado en 1828, y entró en la toga en 1823, cinco años ántes de ser letrado; de modo que tenemos otro togado de 21 años de edad y no letrado; otro de 14 años de edad, casi *non nato*. ¡*Risum teneatis!* ¡El ridiculo mata!

Todo esto y cuanto hemos indicado anteriormente, hará comprender, que son de tal naturaleza estas disposiciones, que si no se anulan prontamente, á pesar de que ya están infringidas hasta por su autor, destruirán enteramente la carrera de la magistratura, pues cuando se llegue á comprender que es fácil ser regente de una audiencia sin ser juez, ni magistrado, sin pasar por ninguna de las amargas tribulaciones de esta carrera y de los graves compromisos que se contraen en ella, que es posible ser regente sin ser mas que abogado ó cualquiera otra posicion interior del orden judicial, ¿quién no aspirará á servir en la secretaría con preferencia á los tribunales de justicia, en los que solo llegaría á tan elevado cargo despues de veinte años lo ménos de servicio, cuando sin ninguno quizás se alcanza en la secretaría tan distinguido puesto?

El dia en que un regente de esta naturaleza vaya á presidir un tribunal, cuyo régimen y administracion interior no conoce ni puede conocer, y mucho ménos la exterior que gobierna la de los tribunales inferiores ¿qué será de esta desgraciada corporacion y de este malaventurado y estenso territorio? ¿Pues qué los regentes se improvisan fácilmente? Es justamente el cargo de mas difícil y acertado desempeño que se conoce, porque se tiene que regir á una corporacion, cuya máxima es «que el regente no es mas que el primero entre iguales»; así, pues, solo se forma un regente sirviendo muchos años de magistrado en los tribunales, aplicando las leyes civiles y criminales con templanza y con suma entereza, y en este crisol continuo de las pasiones humanas, es donde se forman los buenos regentes, no en las salas y despachos de los ministerios.

Es preciso no saber lo que es la carrera judicial para haber formulado en un decreto semejante idea, destructora de la magistratura; bien que su autor jamás ha servido en ella, y sin embargo, es fuerte cosa, siempre ha aspirado á dirigirla....

En la antigua monarquía habia una gran diferencia entre los magistrados y los covachuelistas, que se llamaban así por haber estado los ministerios cuando la nacion española dominaba el mundo, alojados, no con la pompa y riqueza que ahora, sino modestamente en las covachuelas: eran carreras diversas. La secretaría del despacho tenia, como debe tener sus legítimos y justos ascensos; el que llegaba á ser oficial mayor ascendía á la secretaría del real consejo de las órdenes, del real de Indias, y despues pasaba al real de Castilla y á la real cámara y patronato; y como una gran recompensa se les concedía despues de muchos años de servicio, *voto* en los asuntos, pues eran ministros sin voto; esto estaba perfectamente comprendido; se utilizaba al funcionario que habia instruido expedientes gubernativos por muchos años, en estos elevados puestos, en los que continuaban al frente de una secretaría dirigiendo con acierto y con larga experiencia los negocios de gobierno de aquellos supremos consejos. Si alguna, y rara vez, despues de mucho tiempo de servicio en el minis-

terio aspiraba algun oficial á servir en la magistratura se le daba una plaza, si, pero la última de ministro de una audiencia de segundo ó tercer orden, á fin de que en ella se formara y aprendiera á ser magistrado; mas nunca se les ocurrió á aquellos respetables varones la idea peregrina de hacer regente de una audiencia ó alcalde de casa y corte al que nunca habia sido juez ni magistrado; mucho ménos hacer una aclaracion como la que censuramos, que ha dado lugar en su aplicacion á que aproveche á personas muy dignas, mas incapacitadas de poderlo adquirir por las leyes del reino, lo que ha motivado el suceso que hemos indicado, y que honra sobremanera al jóven que con nobleza ha dado tan severa leccion del respeto que se merecen las leyes. Terminaremos este asunto, y vamos á seguir haciendo la reseña histórica de las disposiciones que se han publicado contra el principio de la inamovilidad judicial.

(Se concluirá.)

Seccion literaria.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID.

En el *Clamor Público*, número correspondiente al 3 del pasado, hemos leído una noticia de tanto bulto, que no podemos resistir al deseo de comunicarla á nuestros lectores.

La noticia aparece espresada en esta breve fórmula:

En la Biblioteca Nacional no hay una obra sola moderna de importancia.

¿Qué entenderá el *Clamor Público* por obra de importancia para una Biblioteca?

Quizá la de Madama Stael sobre *Alemania*, ó la *Coleccion de premios de la Academia Española*, de las cuales se hace mencion en la gacetilla á que nos referimos.

Pero á nosotros se nos figura, que entre las obras de mérito conocido, las mas importantes para una Biblioteca son aquellas que por su crecido coste no son de tan fácil adquisicion para todos, como la Coleccion de premios de la Academia, que el gacetillero del *Clamor* ha visto en una casa particular.

Ahí va, pues, una lista de obras ó ediciones modernas existentes en la Biblioteca Nacional, que, siquiera por el dinero que importan, nos parecen de alguna importancia:

Kingsborough, Antigüedades de Méjico, seis tomos en folio, con láminas, precio 8,000 rs.

Ferraris, Trages antiguos y modernos, 6,000 rs.

Canina, Arquitectura antigua, arquitectura de los templos cristianos, id. de los judíos, Etruria marítima, etc., 4,000 rs.

Guizot, Buchon, Petitot y Michaud, Coleccion de memorias relativas á la historia de Francia, 251 tomos, 6,500 rs.

La Enciclopedia británica, 4,000 rs.

Chateaubriand, sus obras, 1,000 rs.

Caillau, Coleccion escogida de los Santos Padres, 133 tomos, 1,330 rs.

Manuscritos de Forner, 7 tomos en folio, 1,100 rs.

Agincourt, Monumentos é historia del arte, 6 tomos en folio, 1,200 rs.

Silvestre, Paleografía universal, 6,400 reales.

El Artista (periódico frances), tres series, 2,400 rs.

Diccionario de la conversacion, 67 tomos, 1,200 rs.

Jacquemont, Viaje á la India, 1,560 reales.

Ruinas de Pompeya, 2,500 rs.

Coleccion de manuales, llamados de Roret, 352 tomos, 5,300 rs.

Michaud, Biografía universal, 75 tomos con el suplemento, 2,100 rs.

Biblioteca de escritores griegos, impresa por Didot, 38 tomos, 2,000 rs.

Nisard, Autores latinos traducidos al frances, 29 tomos, 870 rs.

Blouet, Expedicion científica á la Morrea, 2,000 rs.

Champollion, Monumentos de Egipto y Nubia, 2,750 rs.

Boissier, Viaje botánico al Mediodia de España, 1,650 rs.

Taylor, Viaje pintoresco por España, 1,600 rs.

La Francia dramática, 1,700 rs.

Diccionario de ciencias médicas, 60 tomos, y Moreau, Tratado de ortología, 1,500 rs.

Comedias y sainetes sueltos, 1,219 artículos, 2,700 rs.

Botta y Flandin, Monumento de Nínive, 6,488 rs.

Nodier, Cailleux, etc., Viaje pintoresco á la antigua Francia, 5,651 rs.

Orbigny, Diccionario de historia natural, 1,256 rs.

Villamil y Escosura, España artística y monumental, 840 rs.

Galería dramática del editor D. Manuel Delgado, teatro español y teatro extranjero, 120 tomos, comprados para reponer la coleccion inutilizada por el público, 2,400 rs.

Anales del Parlamento frances, 1,000 reales.

Dalloz, Repertorio de legislacion y coleccion periódica de jurisprudencia, 1,800 reales.

Dumont-Darville, viaje al polo Sur, 2,000 rs.

Ducange, Glosario de la latinidad media é ínfima, 1,056 rs.

Galería de cuadros de Rafael y otros maestros, 1,300 rs.

Daunou, Curso de estudios históricos, 680 rs.

La Iliada, la Eneida, Horacio y Telémaco, políglotos, 650 rs.

Perdonnet, Cartera del ingeniero de caminos de hierro, 550 rs.

Coleccion de los principales economistas franceses, 540 rs.

Lepsius, Monumentos de Egipto y Etiopia, obra aun no concluida, 3,800 rs.

Hemos escogido al acaso, y sin orden, los cuarenta artículos precedentes en un registro de la Biblioteca Nacional que se nos ha facilitado, en el cual, ademas de lo dicho, se comprende una multitud de obras extranjeras compradas por aquel establecimiento en los diez años últimos, las cuales componen mas de 5,000 tomos.

De tales obras, ménos estensas y costosas que las espresadas, pero no ménos útiles, pertenecen muchas á ciencias y artes, otras á filosofía é historia, otras á bellas letras. En veinte años no se las lee el gacetillista del *Clamor*, aunque le ayude á ratos el del *Tribuno*.

También aparece en el registro citado, que la Biblioteca Nacional adquirió pocos años hace la librería íntegra que fué del erudito D. Juan Bohl de Faber, compuesta de obras de nuestra antigua literatura. Esta adquisicion costó mas de seis mil duros á la Biblioteca.

La coleccion de novelas españolas antiguas que formó D. Benito Maestre, también ha ingresado en la Biblioteca, invirtiéndose en ella 16,500 rs.

El gobierno le entregó asimismo los manuscritos de D. Leandro Fernandez Moratin, que habian costado 60,000 rs.

Parte, en fin, de los libros del difunto D. Pedro Marinaga, hermano político del señor director del *Clamor Público*, se halla también en los estantes de esa Biblioteca de que tanto se quejan los amigos de nuestro cólega. Nos figuramos que suprimirian tales quejas esos señores, si reflexionaran que en ninguna Biblioteca han de encontrar todos los libros del mundo, y que semejantes establecimientos han sido fundados para que se lea en ellos lo que hay, no lo que falta. De todos modos, es una equivocacion deplorable sostener que no hay en nuestra Biblioteca Nacional ni una obra moderna de importancia.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 21 DE SETIEMBRE.

Procediendo el señor D. Pedro Egaña con una delicadeza tan escrupulosa como plausible, cesó en el despacho de los negocios correspondientes al ministerio que ha estado á su cargo, desde el momento mismo en que el gabinete tuvo la honra de poner su dimision en manos

de S. M., sin haber hecho un solo nombramiento posterior al domingo 28. Esto ha sido aplaudido por sus propios enemigos.

Anteayer domingo, á presencia del tribunal eclesiástico, fué estraido el cuerpo del venerable Orozco, prior que fué del convento de San Felipe el Real. Se hallaba en la iglesia de San Sebastian de esta corte, á donde fué trasladado del convento de Santa Isabel, religiosas de la misma orden de Agustinos. La cabeza es un facsimil de plata, y el vestido de seda bordado de plata y oro, el cual está de muy buen uso: 262 años ha cumplido el 17 de este mes que se verificó su muerte, á los noventa uno de edad. Su beatificación está muy adelantada, y será trasladado al convento de Valladolid, por una especial concesion que han obtenido de Roma los religiosos residentes en dicha ciudad.

Aunque no es temible que en el año próximo se reproduzca la crisis alimenticia por que acaba de pasar Galicia, todavía su situacion agrícola no es completamente satisfactoria. Si bien la campiña de Pontevedra y todo el pais conocido vulgarmente con el término de Rias de Abajo, parte de las confluencias del Miño y algun otro punto de suave temperatura cuya mayoría de frutos consisten en maiz y legumbres, tendrá este año alguna ventaja en sus productos, que casi podemos llamar de horticultura; no así el resto y generalidad de Galicia, y muy singularmente las provincias de Orense y Lugo, cuya principal riqueza consiste en granos y vino.

Ocupando en estos momentos algo la curiosidad pública si el gabinete dimisionario tenía ó no resuelto convocar las Cortes, la España del 20 asegura que estando resuelto por el ministerio Lersundi, el reunir las Cortes en otoño, faltaba únicamente la designacion del dia, y si sus noticias son exactas, tambien se designó en uno de los últimos Consejos de ministro, quedando que lo fuese salva la soberana aprobacion, el 19 de noviembre próximo, dia de S. M. la Reina.

Palma

1º DE OCTUBRE.

Como estaba anunciado en el Diario de ayer, se ha efectuado hoy á las doce del dia la apertura del curso académico de 1853 á 1854, para los estudios de filosofía y de náutica, en el Instituto Balear.

El acto ha sido bastante solemne, y dábele nuevo realce y brillo ver vestidos á los catedráticos con toga y medalla, al tenor de la Real orden que lo dispuso.

La oracion inaugural pronunciada por el Sr. Director del establecimiento, análoga al objeto, ha merecido el aplauso de los concurrentes.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Ramon Gonzalez, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

Boletin religioso.

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Jubileo por esta festividad, instituida por san Pio V en memoria del triunfo conseguido por la armada católica contra la de los turcos en el mar de Lepanto el 7 de octubre de 1571. La devoción del rosario tuvo principio de la revelacion que tuvo santo Domingo de Guzman, cuando se hallaba empeñado en la estirpacion de los hereges albigenses. Los pontífices Leon X y Julio III concedieron muchas gracias é indulgencias á los que recen el mariano salterio.

Santos del dia.

EL SANTO ÁNGEL CUSTODIO DEL REINO Y SAN REMIGIO, OBISPO.

Desde principios del siglo XV la Iglesia de Mallorca rezaba del Angel tutelar de este reino la dominica in albis, al que dedicaron los jurados de la ciudad y reino un altar suntuoso en la iglesia Catedral; pero hallándose consagrado aquel dia por el breviario romano á la memoria de la primera aparicion del Redentor á sus apóstoles despues de su triunfante resurreccion, se trasladó la fiesta del santo Angel custodio de Mallorca á este dia, mucho antes que la iglesia de España eligiera el dia 1º del presente mes para festejar al tutelar destinado por Dios para su proteccion.

San Remigio fué obispo de Rems, por cuya virtud y esclarecidos milagros se convirtieron muchos á la fe de Cristo, contándose entre ellos á Clodoveo, rey de Francia, que fué testigo de la maravilla con que el cielo aplaudió por medio de una luz celestial la conducta de S. Remigio, oyéndose una voz que le decia: permanece en mi amor. Despues de haber dirigido su grey por espacio de setenta y cuatro años por los pastos de la vida eterna, murió á los noventa y seis de su edad el dia 15 de enero del año 145.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana domingo en la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena continúan las cuarenta horas consagradas á Ntra. Señora del Rosario, esponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; acto continuo se rezará la primera parte del santísimo Rosario. Á las diez empezará la misa mayor, que cantará la música, en cuyo ofertorio predicará las glorias y escelencias del Rosario el Pro. D. Felipe Ordinas, dominico. Concluida la misa solemne se rezará la segunda parte del Rosario. Á las cinco y tres cuartos de la tarde se hará un rato de oracion mental, á continuacion cantará la música la parte tercera, y á las siete y cuarto se reservará.

En la de San Gerónimo se celebra fiesta votiva al Sto. Cristo, que se venera en la misma, con misa que se cantará á las diez, siendo el orador D. Juan Angelo Torrents Pro., carmelita.—Por la tarde á las cinco y media se practicará el ejercicio del sagrado Corazon de Jesus, espuesto S. D. M. y música.

En la de Ntra. Señora de la Merced se celebra el aniversario en sufragio de los cofrades difuntos de esta santísima Virgen.

En la parroquial de Santa Cruz á las cuatro de la tarde se empezará la novena de santa Gertrúdis, en la que predicará D. Cayetano Ignacio Seguí Pro.

En la iglesia de Ntra. Señora del Socorro por la tarde se practicará el piadoso ejercicio del deífico corazon de Jesus, estando espuesto el Smo. Sacramento.

En la de Niñas Huérfanas al anocheecer tendrá lugar la misma piadosa devocion.

En la de Ntra. Señora de Montesion al toque de las Ave Marías se comenzará la novena á S. Francisco de Borja, patron de Mallorca en el peligro de los terremotos; y continuará á la misma hora los dias consecutivos.

ANUNCIOS

OFICIALES.

D. Felipe Puigdorfila antes Fuster, Vice-presidente del Consejo de provincia, encargado accidentalmente de la presidencia de la Junta provincial de Beneficencia por ausencia del Sr. Gobernador.

En virtud de lo acordado por la junta provincial de Beneficencia, cito, llamo, y emplazo por medio del presente edicto á cualquiera autoridad, corporacion ó persona que se crea con algun derecho sobre el hospital de la provincia ó la casa de espósitos existentes en esta ciudad, para que se presente á justificarle en el preciso término de quince dias ante la espresada corporacion. Dado en Palma á 5 de octubre de 1855. —Felipe Puigdorfila.—Por mandado de S. S.—Miguel Garau, secretario.

TFSORERÍA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Con arreglo á lo prevenido en la regla 15 de la circular de las direcciones generales del Tesoro y de contabilidad de hacienda pública de 5

de julio último, se abrirá el pago de las clases pasivas el dia 4 del actual; á cuyo efecto, los interesados cuidarán de no demorar su presentacion evitándose así los perjuicios que en otro caso se les irrogaria con arreglo á la regla 17 de la citada circular. Palma 1º de octubre de 1855. —El Tesorero—Francisco de Aguilera.

D. Mariano Peralta, magistrado honorario de esta Audiencia territorial, y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Miguel Martorell, hijo de Juan y de Paula Strader natural y vecino de esta ciudad, edad de 14 años, contra quien estoy procediendo criminalmente por hurto de una espuerta de arroz, para que dentro de nueve dias siguientes, que corren y se cuentan desde hoy dia de la fecha comparezca personalmente en las cárceles de esta ciudad á defenderse de los cargos que le resulten, y si así lo hiciere le oiré y guardaré justicia en lo que la tuviere, y no haciéndolo sustanciaré y determinaré la causa en su ausencia y rebeldía sin mas citarle ni emplazarle hasta la sentencia definitiva inclusive entendiéndose los autos y demas diligencias con los estrados de este juzgado y le pararán los perjuicios que haya lugar. Dado en Palma á 1º de octubre de 1855.—Mariano Peralta.—Por su mandado.—Antonio Cañellas, escribano.

En cierta causa criminal que se está instruyendo en el juzgado de primera instancia del partido de la ciudad de Palma y oficio del infrascrito escribano quedan ocupadas las prendas siguientes: un saco de estopa de cuatro palmas y medio de largo y tres y medio de ancho con una cuerda de cáñamo de unos seis palmas: un pañuelo de indiana floreado fondo encarnado de tres palmas y medio en cuadro: un chaleco de payés de lista azul rayada: un vestido vulgo gonnella de un niño, de algodón llamado de fustina de tres palmas de largo: una tela de algodón llamada de amburgo de ocho palmas de largo y cuatro de ancho: un reposillo de algodón blanco rayado con dos corchetes: otro reposillo de obradet rayado; y otro de algodón liso: un trozo de tela de algodón blanco de un palmo y un cuarto de ancho y dos y cuarto de largo con farfala de obradet de unos cinco dedos de ancho: una sábana de dos telas de cáñamo ordinario en buen estado de doce palmas de largo y seis de ancho: otra sábana de hilo de cáñamo de tres telas nueva de doce palmas de largo y ocho de ancho y una navaja con su mango de cuerno y el cabo inmediato á la hoja de laton y ocho planchitas del mismo metal, teniendo dicha hoja unos seis dedos de largo algo puntiagudos y como un dedo de ancho. Lo que se anuncia al público á fin de que, si por este medio se consigue la presentacion de los dueños de dichas prendas. Palma 1º de octubre de 1855. —Vº Bº—Rubricado.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

JUNTA MUNICIPAL

DE

Beneficencia de Palma.

Rifa del mes de setiembre.

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números siguientes:

SUERTES. NÚMEROS.

- 1.... Una escribanía de plata 3702.
- 2.... Una cadena de oro..... 7430.
- 3 } Doce cubiertos de plata { 7370.
- 4 } { 373.
- 5.... Un reloj sobre-mesa.... 2346.
- 6.... Un cucharon de plata.. 2083.
- 7.... Un pozalito de idem... 1143.
- 8.... Unos pendientes y alfiler 3381.
- 9.... Una pila de plata 2754.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenecan los billetes premiados, se presenten con ellos en la casa de Misericordia.

Palma 30 de setiembre de 1855 —Miguel Ignacio Manera notario.

REVISTA DE PERIÓDICOS DE PALMA.

Capdepera 29 de setiembre.

Estos dias pasados hemos tenido lluvias abundantes que han regado nuestros campos, y si bien nos han hecho perder la cosecha de higos por haberlos vuelto agrios y malos para secar, no obstante abrigamos la esperanza de que cesarán las enfermedades que tenemos, cuyas son en grande escala.

La vendimia de este año ha sido muy mala, pues la enfermedad reinante ha atacado tan fuertemente á nuestras viñas, que se teme mucho sucumban las cepas á los ataques de aquel mal: esta enfermedad se ha presentado mayormente en los terrenos areniscos; pues si bien en todas partes se ve el mal, en los de suelo oscuro y arcilloso son mas raros los casos de aquella enfermedad.

En este mismo momento se me acaba de dar la fatal noticia de que en Artá, hoy por la mañana, han sucumbido de asfixia tres hombres en un pozo que servia de depósito á la basura procedente de un molino de aceite propio de don José Mir; cuyo señor ha sido víctima con dos jornaleros que tenia para trabajar. Séales la tierra ligera. (Corresp. del Gen.)

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El domingo 2 del corriente se despachará correo para Iviza á las cinco de la tarde. Palma 1º de octubre de 1855.—Ramon de Sarasua.

Nota de los precios que han tenido lugar en la ciudad de Iviza el 26 de setiembre, los frutos que á continuacion se espresan:

Trigo, de 50 á 60 rs. cuartera. Cebada, á 24. Garabanzos, á 74. Habas, á 50. Habichuelas, á 80. Guijas, á 48. Arroz, á 19 rs. arroba. Aceite, á 19 ½ reales cuartan. Vino, á 20 rs. cuartan. Aguardiente, á 64 id. id. Algarrobas, á 8 rs. quintal. Almendra, fita, á 120 reales cuartera.

El número de buques fondeados en este puerto desde el 1º al 26 de este mes, ha sido de 36 y el de 38 los despachados ó salidos.

AVISOS

Una nodriza de edad

de 24 años; y la leche de ocho meses, desearia encontrar criatura para darle de mamar en casa de los padres de esta: darán razon en el Sitjar preguntando por se dona d'es carraté.

Hay para alquilar una

casa zaguan y una tienda, frente la iglesia de Montesion. En esta imprenta darán razon de su dueño.

Se necesita de un mozo

de 12 á 16 años de edad, de buena conducta, para servir de mozo de villar. En esta imprenta darán razon.

Se vende un caballo de

seis años de edad y siete palmas á siete y un cuarto de alzada. En el depósito de vinos de Binisalem, calle de la Capellería, informarán de su dueño.

Se previene que el dia

6 del corriente, de ocho á nueve de la noche, se substará y rematará en la plaza de Cort, si la postura acomoda, la casa zaguan de la calle de Sevallá, manzana 6, número 41.

Se vende una carretela

moderna de cuatro ruedas: en esta imprenta darán razon.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.